REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901620220102700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alexander Vergara Alvarado Y Otro	Alexis Alberto Gonzalez Torres	06/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

08001418901620200032000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Amanda Del Carmen Guerrero Martinez	Janeth Mendoza Gonzalez, Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Y Otros Demandados..	06/12/2022	Auto Requiere - 1. Téngase En Cuenta Que El Demandado Janeth Mendoza González Y Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Se Encuentra Notificada Por Aviso Del Mandamiento De Pago, El Día 28 De Octubre De 2022, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda, Ni Propuso Excepciones.2. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Al Demandada Sandy Paola Garcia Atencia Conforme Lo Dispuesto En El Art. 291 Y 292 Del C.G.P., ..., So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito...

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210098600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asconor Ltda	Edificio Concasa	06/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ....3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ...S, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _800.000,Oo. 4. ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

08001418901620220046500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S.A	Fredy Armando Longa Mosquera	06/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.500.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220050800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coasmedas	Ana Graciela Perez Ochoa	06/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ....3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ..., Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.500.000,Oo. 4. ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución...

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210088600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100 Y Otro		06/12/2022	Auto Niega - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por El Demandante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220081700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Mariela Elisa Santamaria	06/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ...3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ..., Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 100.000,Oo. 4. ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

08001418901620210028000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Nuris Colon Diaz, Antonio Baussa Cueto	06/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ...3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ... Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _500.000,Oo. 4. ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución...
08001418901620210060800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated	Y Otros Demandaados, Jonathan Alfonso Vega Garcia, Oscar Leonardo Garzon Forero	06/12/2022	Auto Decide - 1. Nómbrese Al Abogado(A) Lourdes Henríquez Rodríguez, Quien Puede Ubicarse En Correo Electrónico Lourdeshenriquez.1Hotmail

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					.Com Como Curador Ad-Litem Del Demandado(A) Oscar Leonardo Garzón Forero, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto.Fíjese La Suma De 250.000,Oo_, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo. 2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620210022300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediititulos S.A. Credi As	Yohana Galezzo Paz, Margarita Rosa Santana	06/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

			Narvaez		Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 22 De Junio De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. -
08001418901620210022300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediititulos S.A. Credi As	Yohana Galezzo Paz, Margarita Rosa Santana Narvaez	06/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Yohana Galezzo Paz Como Empleado De Su Aliado Laboral,...
08001418901620220054200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Erimar	Patricia Bolivar Pacheco, Zamira Maria Fontalvo	06/12/2022	Auto Requiere - 1. Requerir Al Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Gestiones Tendientes A La Notificación De Patricia Bolívar Pacheco En La

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Dirección Indicada En La Demanda. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Téngase En Cuenta Que El Demandado (A) Zamira María Fontalvo Pinedo Se Notificó Personalmente Del Mandamiento De Pago, Quien Contestó La Demanda Y Presentó Excepciones De Mérito.3. Se Reconoce Al Abogado (A) Jaime Flórez Morales, Como Apoderado Judicial De Zamira María Fontalvo

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Pinedo, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.4. Manténgase El Expediente En La Secretaría Del Despacho, Hasta Tanto Se Integre El Contradictorio.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

08001418901620220086000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fiduciaria Colpatria S.A	Oscar Fabian Henriquez Guzman	06/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ....3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ..., Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.200.000,Oo. 4. ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución...
08001418901620190061900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Vasuez Fernandez	Ivan Jimenez Garrido, Anibal Jimenez Rivera, Jhonny Enrique Jimenez Garrido, Sin Otro Demandado.	06/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Martha Vasquez Fernandez Y La Parte Demandada

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Jhony Enrique Jimenez Garrido.2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Martha Vasquez Fernandez Y La Parte Demandada Jhony Enrique Jimenez Garrido, Ivan Jiménez Garrido, Y Anibal Virgilio Jimenez Rivera, Por Transacción. 3. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.4. Hágase Entrega Al Apoderado De La Parte Demandante

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Mariano Antonio Igirio Gonzalez De Los Depósitos Judiciales Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma Transada De 3.920.563,Oo, Descontados Al Demandado Jhony Enrique Jimenez Garrido, Tal Como Se Manifestó En La Solicitud, La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 5. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad. 6. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Transacción. Déjense Las Constancias Del Caso.7. Sin Condena En Costas Por Disposición Legal.8. Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Presente Proceso.

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

08001418901620220102500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Quimica Cosmos S A	Uriel Francisco Miranda Diaz	06/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Acreditó Que El Poder Haya Sido Otorgado Mediante Mensaje De Datos, Lo Que Impide Tener Certeza Sobre La Autenticidad Del Documento. Ni Tampoco Se Advierte La Presentación Personal Del Poderdante, Conforme Al Inciso 2 Del Art. 74 Del Cgp, En Concordancia Con El Art. 05 De La Ley 2213 De 2022.De Otra Parte, No Se Indicó La Dirección Física Del Apoderado Judicial, Al Tenor Del Núm. 10 Del Art. 82 Del Cgp, En Concordancia Con El Art. 6 Y 8 De La Ley 2213 De 2022...

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

08001418901620220038300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sernalcrejl	Otros Demandados, Jacob Antonio Parra Perez	06/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Jacob Antonio Parra Pérez Como Empleado(A) De Fer Departamental Del Atlantico, ...
08001418901620210073800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Belarmino Ibañez Lario, Sin Otros Demandados	06/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, De Los Títulos Libres Y Disponibles Y Los Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despachoradicadodemand

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					antedemandadojuzgado 001 Civil Municipal De Ejecución De Barranquilla08001400300120130022600belarmino Ibáñez Lariosjuzgado 002 Civil Municipal De Ejecución De Barranquilla08001400300820150077700belarmino Ibáñez Lariosjuzgado 18 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla 0800141890182020003400 0Belarmino Ibáñez Lariosjuzgado 004 Civil Municipal De Sincelejo70001400300420160073500belarmino Ibáñez Lariosjuzgado 005 Civil Municipal De Sincelejo70001400300520

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					160001900belarmino Ibáñez Lariospor Secretaría Comuníquese La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Limítese El Embargo A La Suma De 30.438.000.Oo Mcte.
08001418901620210054300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Valoren Cooperativa Multiactiva De Valores Y Emprendimiento Nacional	Wilson Javier Florez Brito, John Alexander Espejo Rojas	06/12/2022	Auto Decide - 1. Nómbrese Al Abogado(A) Madeleine Solano Torres, Quien Puede Ubicarse En La Dirección Carrera 9G 131 30 T3 Apto 304, Conjunto Vipa Verde De Esta Ciudad, Correo Electrónico Madesolanotorresgmail.Com Teléfono 314-6630925 Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Jhon Alexander Espejo Rojas Y Wilson Javier Flórez Brito, Para Que Lo Represente

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De __250.000,Oo_, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo. 2. Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620220104700	Tutela	Darlan Miguel Hoyos Dorado	Banco Popular S.A.	06/12/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Darlan Miguel Hoyos Dorado, Contra Banco Popular 2.- Requerir A La Parte Accionante, Para Que

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Remita El Derecho De Petición Remitido Al Banco, Con La Constancia De Recibido Del Mismo, En Aras De Un Mejor Proveer 3.-Concédase A Las Entidades Accionadas Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.4.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante,

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220103500	Tutela	Karelyn Andrea Ortiz Orozco	Eps Sanitas..	30/11/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Karelyn Andrea Ortiz Orozco, A Través De Agente Oficios Señora Karen Orozco Sevillano, Contra Eps Sanitas.2.- Téngase Como Agente Oficioso A La Señora Karen Orozco Sevillano, De La Accionante Karelyn Andrea Ortiz Orozco. 3.- Vincúlese A La Acción Administradora De Los Recursos Del Sistema General En Salud

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Adres. 4.-Concédase A Las Entidades Accionadas Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.5.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220105500	Tutela	Linda Emperatriz Gonzalez Carrillo	Gerencia De Gestion De Ingreso De La Alcaldia De Barranquilla.- Secretaria De Control Urbano	05/12/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Linda Emperatriz Gonzalez Carrillo, Contra Gerencia De Gestion De Ingeso Y Secretaria De Control Urbano De La Alcaldia Distrital De Barranquilla.2.- Vincular A La Alcaldia Distrital De Barranquilla, Inspeccion 28 De Policia De Barranquilla, Curaduria Urbana No. 02 De Barranquilla, En Aras De Un Mejor Proveer.3.- Concédase A La Entidad Accionada Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.4.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220104400	Tutela	Luis Felix Bertel Morales	Instituto De Transito Atlantico	01/12/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Luis Felix

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Bertel Morales, Contra Instituto De Transito Del Atlantico. 2.- Vincúlese A La Acción Gobernacion Del Atlantico.3.-Concédase A Las Entidades Accionadas Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.4.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220104300	Tutela	Zamira Del Carmen Eslait Akle	Municipio De Malambo Alcaldia	01/12/2022	Auto Rechaza - Primero.- Rechazar La Presente Acción De Tutela Presentada Por La, Contra El Municipio De Malambo Alcaldia De Malambo, Por Falta De Competencia Por Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 37 Del Decreto 2591 De 1991. Segundo.- Remitir La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial De Malambo- Atlántico, Con La Finalidad De Que Someta A Las Formalidades Del

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022

					Reparto La Presente Acción, Con Destino Al Juzgado Promiscuo Municipal En Turno. Líbrese Las Comunicaciones Correspondientes.Tercero.- Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220102600	Verbales De Minima Cuantia	Lucila Isabel Manotas Estrada	Herederos Indeterminados De Absolemio Gonzalez	06/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Aporta El Certificado Especial Del Registrador De Instrumentos Públicos, Lo Anterior, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Art. 375 Núm. 5 Cgp...

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f7ec6257-9d23-42d7-b4d5-2d0c16561a72